

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/22
9 de diciembre de 1996

(96-5198)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996

Original: inglés

INDONESIA

Declaración del Excmo. Sr. Tung-Ky Ariwibowo
Ministro de Industria y Comercio

Permítanme que, ante todo, exprese mi sincera gratitud al Gobierno y al pueblo de Singapur por su cálida hospitalidad. Indonesia, como país que también es miembro de la ASEAN, comparte el orgullo de Singapur de acoger a esta primera Conferencia Ministerial de la OMC. Deseo expresar asimismo nuestro profundo reconocimiento al Director General Sr. Renato Ruggiero, y a sus colaboradores de la Secretaría de la OMC, por los esfuerzos que han realizado en la preparación de esta Conferencia. No hay duda de que la Conferencia marca un gran hito en la OMC, pues reafirmamos nuestra fe común en el sistema multilateral de comercio abierto y basado en normas, y nuestro pleno apoyo al cometido que la OMC cumple al supervisar la aplicación de ese principio.

En el último decenio, muchos países en desarrollo han liberalizado unilateralmente sus economías y han avanzado de manera voluntaria hacia la apertura de su mercado con el fin de fomentar el crecimiento económico. Para esos países, la exposición a los mercados mundiales, aunque sin duda ofrece muchas oportunidades, plantea también graves dificultades tanto de orden económico como político. No sólo debe el mundo empresarial adaptarse al nuevo clima económico, sino que además las instituciones se han de ajustar y desarrollar. Para algunos países y para algunas culturas se da incluso el caso de que deben modificar su sistema de valores. Es éste ciertamente un proceso que no puede efectuarse de la noche a la mañana, sino que requiere su tiempo. Es menester comprender adecuadamente este hecho para que los países en desarrollo puedan participar de manera eficaz y equitativa en el sistema multilateral de comercio.

Es en esta perspectiva como Indonesia acoge con satisfacción la oportunidad que brinda esta primera Conferencia Ministerial para examinar los progresos realizados en la aplicación de los Acuerdos de la OMC. Nuestra mirada retrospectiva a los avances logrados en los dos últimos años nos ha llevado a una conclusión un tanto contradictoria. Por un lado, nos sentimos alentados por la aplicación efectiva de las reducciones arancelarias, los indicios del estímulo de la tasa de crecimiento en el comercio mundial, la creciente integración de las economías en el sistema multilateral de comercio y el acusado mejoramiento del mecanismo de solución de diferencias. Por otro lado, nuestra experiencia ha demostrado la persistencia de las dificultades de acceso a los mercados. Además, observamos con inquietud el incipiente síntoma de la marginalización, especialmente entre los países menos adelantados, así como la atención decreciente en la dimensión del desarrollo.

Por su parte, Indonesia ha tomado seriamente en consideración la necesidad de aplicar en el momento oportuno sus propias obligaciones para con la OMC. En varios aspectos, hemos procedido a cumplir nuestros compromisos a un ritmo más rápido del que se nos exigía. Asimismo, hemos liberalizado unilateralmente nuestro régimen de comercio e inversión en una medida bien superior a la que habíamos prometido durante la Ronda Uruguay. En la esfera de los aranceles, por ejemplo,

Indonesia adoptó una lista de reducciones arancelarias progresivas y sustanciales, preanunciadas, sobre una base NMF, con arreglo a la cual más del 90 por ciento de sus líneas arancelarias quedarán reducidas al 10 por ciento o menos para el año 2003. En 1995 se suprimieron la mayoría de los obstáculos no arancelarios. En 1994 habíamos eliminado la mayor parte de los obstáculos a las inversiones extranjeras directas, lo que contribuyó a nuestro compromiso de la política de alto crecimiento económico.

Es evidente que, para los países en desarrollo, el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay, tanto en aspectos de procedimiento como de fondo, no ha sido cosa fácil, en particular en lo que se refiere a esferas de actividad nuevas y complejas como las de los servicios, los ADPIC y las MIC. Pese a los enormes esfuerzos desplegados, ha habido verdaderas dificultades que todavía tenemos que superar. De ahí la importancia de que se conceda a los países en desarrollo el trato especial y diferenciado y se aplique de una manera regular. Por lo tanto, a fin de que todos apliquen de manera plena y efectiva los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay, es de urgente necesidad intensificar la asistencia técnica a los países en desarrollo con miras a facilitar el cumplimiento de esos compromisos.

Nos preocupa el gran número de investigaciones antidumping que se han realizado contra los países en desarrollo, así como la proliferación de medidas de salvaguardia adoptadas por algunos países desarrollados, que han acompañado la aplicación del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. Esperamos que la eliminación progresiva del AMF comprenda productos comercialmente significativos y que haya una mayor disciplina en la utilización de salvaguardias, medidas antidumping y normas de origen con el fin de evitar las distorsiones indebidas del comercio mundial.

Independientemente del examen de la aplicación de los Acuerdos de la OMC, la Conferencia tiene también el mandato de abordar las negociaciones en curso, así como el programa incorporado en dichos Acuerdos. A ese respecto, Indonesia apoya los esfuerzos destinados a concluir los aspectos pendientes de las negociaciones sobre los servicios. Con ese fin, estamos revisando nuestras propias capacidades, basándonos en nuestro actual nivel de desarrollo, para poder determinar el grado apropiado de nuestra participación. Confiamos en que en la presente Conferencia se celebren debates constructivos que preparen el terreno para el progreso de las próximas negociaciones. En este sentido, estamos también dispuestos a acoger un Acuerdo sobre Tecnología de la Información, siempre que se conceda alguna flexibilidad en su aplicación a los países en desarrollo. Creemos que para nuestro desarrollo económico es esencial contar con unos sectores eficaces de servicios y de tecnología de la información, porque estamos entrando en la era de la información del siglo XXI. Con respecto al programa incorporado, mi delegación está dispuesta a secundar las conclusiones y recomendaciones pertinentes de los diversos órganos de la OMC. Además, creemos también conveniente que se preparen con suficiente antelación las negociaciones futuras sobre la agricultura.

Tenemos entendido que en esta Conferencia Ministerial se abordarán también los problemas que plantea la cambiante economía mundial. Hubo un tiempo en que al GATT sólo le preocupaban las medidas arancelarias y de otro tipo que se aplicaban directamente en frontera. Al concluir la Ronda Uruguay, por ejemplo, muchas políticas que anteriormente correspondían a la jurisdicción nacional quedaron incluidas también en las normas internacionales. Reconocemos asimismo que la creciente interdependencia y dinamismo de la economía mundial ha llevado inevitablemente a ampliar el programa del comercio internacional. A este respecto, mi delegación continúa dispuesta a proseguir las deliberaciones sobre la relación entre el comercio y el medio ambiente, en el contexto del desarrollo sostenible, que tenga en cuenta los vínculos sinérgicos entre la liberalización del comercio, el desarrollo económico y el logro de normas ambientales más elevadas. Estamos dispuestos asimismo a iniciar un debate constructivo sobre las relaciones entre el sistema multilateral de comercio y los acuerdos comerciales regionales, así como sobre el aspecto de la facilitación del comercio. No obstante, preferimos ser cautelosos al abordar la cuestión propuesta de la legislación y las políticas sobre la competencia. En nuestra opinión, los debates sobre esta cuestión en la OMC deberían concentrarse

en los aspectos internacionales de la competencia, tales como las denominadas prácticas comerciales restrictivas, y las prácticas indebidas de antidumping, más bien que en la legislación y las políticas sobre competencia aplicadas a nivel nacional.

Con respecto a otras cuestiones nuevas que se proponen en esta Conferencia, como la relación entre el comercio y las normas del trabajo, la del comercio y la inversión y la de la contratación pública, quisiera poner en claro la postura de mi Gobierno. Aunque atribuimos gran importancia a la elevación de las normas de nuestro mundo laboral, seguimos creyendo que la OIT es el foro más apropiado para debatir esa cuestión, y no la OMC. A nuestro juicio, si se estableciera el vínculo entre las normas del trabajo y el comercio se correría fácilmente el riesgo de crear una nueva forma de proteccionismo que no contribuiría a lograr el objetivo último de la OMC.

Con respecto al comercio y la inversión, creemos que la cuestión del marco multilateral para las inversiones es esencialmente ajena al ámbito de actuación y la competencia de la OMC. Como todos nosotros podemos recordar, hace sólo ocho meses, en Midrand (Sudáfrica), la comunidad internacional asignó a la UNCTAD el mandato de estudiar detenidamente la cuestión, y no vemos justificación alguna para que la OMC duplique el trabajo de la UNCTAD en ese aspecto. En el caso de las compras del sector público, Indonesia ha introducido unilateralmente un nuevo sistema más transparente, que es mucho más acorde con el Acuerdo sobre Contratación Pública de la Ronda Uruguay y que incluso puede considerarse un perfeccionamiento del mismo porque no contiene excepciones del trato NMF. No obstante, para un país en desarrollo como Indonesia, la contratación pública representa un instrumento importante de desarrollo nacional y, por lo tanto, nos reservamos el derecho de mantener su función.

En conclusión, deseo subrayar nuestra creencia de que, frente al reto de la mundialización económica creciente, un sistema multilateral de comercio abierto y basado en normas, que intrínsecamente incorpora una dimensión de desarrollo, brinda la mejor promesa de acrecentar el nivel de vida de nuestra población. La OMC ha despertado la esperanza de que la comunidad internacional pueda recurrir a un instrumento multilateral con el que afrontar ese desafío. Por consiguiente, aprovecho esta oportunidad para reafirmar una vez más el compromiso de Indonesia para con la OMC.